



ACUABUITRERA MAXIMO EXPONENTE DE LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE EN EL CORREGIMIENTO

Acuabuitrera es una organización comunitaria sin ánimo de lucro creada en el año 2000, cuya misión ha consistido en prestar el servicio vital del agua a más de 12.000 personas en el corregimiento. Para ejecutar esta misión siempre ha recurrido a los principios de la transparencia y honestidad en la comunicación con sus usuarios y suscriptores.

La optimización de la PTAR El Plan, ubicada en lote adyacente al predio del Club EMPSEna, para ser ejecutada en cinco meses a partir de noviembre de 2024, ha producido una controversia inusitada con algunos miembros de la comunidad, especialmente con la “Mesa de Gobernanza” liderada por el ingeniero Philippe Conil, pues han cuestionado la misma existencia y nacimiento de las dos PTAR. Sin embargo, es necesario recordar a la comunidad en general que mediante la declaratoria de una emergencia sanitaria en noviembre de 2001 según el Decreto 844Bis de la Alcaldía Municipal, surgió del trabajo conjunto entre la comunidad y el estado, la dotación a la zona sur del corregimiento de dos plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas, entre estas, la PTAR EL PLAN. Para esa época se recibió con beneplácito el nacimiento de las dos PTAR ya que resolvieron graves problemas ambientales que atentaban contra la salud de los habitantes del territorio.

Acuabuitrera, por delegación de la alcaldía, recibió para su administración este sistema en diciembre de 2006. Desde entonces, se ha requerido a la administración municipal la construcción de unas estructuras preliminares (Cribado, desarenador, trampa de grasas, etc.), así como la separación de las aguas lluvias que se infiltran en el sistema, diseños que fueron incluidos en el estudio para la optimización de la planta, contratado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito de Cali – UAESP Cali, desarrollado por la firma PLANEAMOS S.A.S en el año 2022 y socializado a la comunidad de La Buitrera, el 19 de julio de 2023 en el salón de Acuabuitrera.

Ha pasado más de un año y los aportes por escrito del ingeniero Philippe Conil al estudio y diseño de Planeamos S.A.S. socializados en el año 2023, no han sido presentados ni en Acuabuitrera ni en la UAESP. El único aporte que se conoce del Ingeniero Philippe Conil son los que con otros ingenieros consignó en el estudio denominado PLAN DIRECTOR. La Asamblea de delegados realizada el 08 de noviembre de 2020, por unanimidad asignó unos recursos para que el ingeniero Conil y sus colaboradores presentaran una solución técnico científica para poder debatir con la UAESP las inversiones que se hicieran con recursos públicos para solucionar el problema del saneamiento básico en nuestra región. Conclusión Final, el Plan Director propuso como solución principal a los vertimientos, entregarlos a EMCALI (Vertimientos de las plantas Pueblo Nuevo y El Plan). EMCALI en reiteradas ocasiones ha manifestado no puede atender favorablemente esta propuesta, por su improcedencia jurídica y técnica, según las respuestas emitidas en diferentes épocas comprendidas entre el año 2014 y 2021, en las que Acuabuitrera ha presentado esta alternativa a EMCALI. Igualmente, el 29 de julio/2024, EMCALI radica respuesta a vinculación en el proceso de Acción Popular contra el municipio por el funcionamiento de las PTAR, en la que reitera al Magistrado no ser de su competencia la prestación del servicio de



alcantarillado en el corregimiento de La Buitrera, por no contar con excedentes de capacidad en su sistema para recibir las aguas residuales y además, no disponer de los recursos en el Plan de Obras e Inversiones – POIR para extender redes matrices en dicha zona. Concluye categóricamente que la competencia para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el corregimiento La Buitrera, zona rural de Cali, es del distrito de Santiago de Cali a través de la Unidad Administrativa especial de Servicios Públicos – UAESP CALI.

Así las cosas, el dinero que se invirtió en la formulación del Plan Director, con un valor ejecutado de \$42.012.796,00, no presentó ninguna solución práctica y aplicable en el corto o mediano plazo para los vertimientos tratados en las PTAR administradas por Acuabuitrera.

El ingeniero Philippe acusa a ACUABUITRERA de haber formulado un Zafarrancho en la socialización que se hiciera el día 8 de noviembre de 2024, sobre el proyecto de la ejecución del contrato 811-2024. Es necesario que la comunidad en general de La Buitrera, entienda que el señor Philippe en cada una de estas reuniones expresa su espíritu anárquico y la implementación de su política de desobediencia civil, ampliamente difundida en medios de comunicación, llamando a desconocer las instituciones municipales, como la UAESP, tildándolas siempre de incapaces de resolver el problema de las aguas residuales en el corregimiento. Preguntamos: ¿Cuáles son las alternativas que plantea el señor Philippe para solucionar el problema de los vertimientos en La Buitrera?

En conclusión:

1. Desde el año 2023 hasta la fecha, no se ha presentado ningún diseño diferente al planteado por la firma PLANEAMOS S.A.S, al que se ha opuesto una minoría que reivindica la entrega de aguas residuales a Emcali y cuyas negativas ya señalamos en párrafos anteriores.
2. Acuabuitrera realizó una investigación en la búsqueda de nuevas alternativas de tratamiento con garantía del cumplimiento de la calidad del vertimiento, la ocupación de mínimas áreas para su funcionamiento y la no generación de olores, radicada en el año 2024 ante la UAESP con alcance de diseños para la PTAR Pueblo Nuevo.
3. Por no existir una alternativa de transición viable y ejecutable en el corto plazo para el tratamiento de las aguas residuales, Acuabuitrera debe seguir trabajando con las dos plantas existentes, previa su optimización de competencia de la UAESP Cali, de lo contrario sería imposible, por el querer de una pequeña minoría, entregar el agua cruda al río incumpliendo entonces ACUABUITRERA su responsabilidad contractual con todos los suscriptores y usuarios que tienen el servicio de alcantarillado y, su delegación por parte del estado. Esto agravaría muchísimo más la situación de contaminación del río Lili (contaminación histórica por caparrosa) y el deterioro del medio ambiente.
4. La cifra que indica el Plan Director formulado en el año 2021, por valor de 700 millones de pesos para la construcción de colectores y su interconexión al sistema de alcantarillado de EMCALI, corresponde a valores aproximados, a la



fecha desactualizados, de las conexiones finales (tramos finales), sin considerar un largo plazo de ejecución y que el valor final (léase sector Meléndez) superaría ampliamente los valores considerados.

5. Oponerse a la optimización de la PTAR El Plan bajo argumentos como “El distrito quiere urbanizar La Buitrera”, es una distracción que rezaga las inversiones en el corregimiento y desconoce la dinámica de urbanización que se da de todas maneras y tiende a incrementarse, si se busca que La Buitrera sea declarada municipio como lo pretenden unos pocos habitantes.
6. Que las personas que se oponen a la instalación de redes de alcantarillado en centros poblados, le expliquen a la comunidad el riesgo que se crearía con pozos sépticos individuales susceptibles de ocasionar desastres por riesgo de contaminación y deslizamiento y desastres por generación de conflicto social.
7. La priorización de obras para los sistemas administrados por Acuabuitrera obedecen a los diagnósticos realizados por nuestra organización y solicitados a la UAESP Cali, entidad que define la inversión.
8. Cualquier entidad seria como lo es Acuabuitrera, recoge aportes efectuados de manera responsable y técnica con respecto a obras a ejecutar, de cualquier persona o entidad y deben ir acompañados de documentación que permita un análisis profundo para su consideración.

Este comunicado tiene como objetivo aclararle a la comunidad que ACUABUITRERA no necesita armar zafarranchos para evitar un debate con la comunidad sobre la ejecución o socialización de un proyecto o de una obra de alcantarillado, de las PTAR o del sistema de acueducto. La vocación democrática de ACUABUITRERA se lo impide a la gerencia, a la Junta Directiva y en general a los Delegados. En los estatutos de Acuabuitrera la democracia es un principio rector, que se cumple en el manejo de la cotidianidad de sus asuntos.

Los directivos de Acuabuitrera en uso del derecho de la réplica, solicitamos al consejo de redacción del Guatín que permita que ACUABUITRERA publique por ese medio sus puntos de vista sobre el artículo denominado “Zafarrancho en Acuabuitrera alrededor de la PTAR del Plan”.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA DE ACUABUITRERA